

VISTO: El Expediente Nro.129/2021-1 mediante el cual se tramita Provisión, Colocación, Recambio y Complementamiento del alambrado olímpico del Museo de la Cárcova, requerida por el Sr. Secretario de Infraestructura y Planeamiento Edificio, Arq. Rubén Vera, según consta en las Notas Internas Nro.: 9 y 13/2021 – SIPE- y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Nro.: 55/2021 se autorizó el presente llamado licitatorio.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones invita a proveedores del rubro.

Que se presenta a cotizar la firma **GONZALEZ DEL RIO-PEÑA S.R.L.** por un importe total de **\$ 970.000.- (PESOS: NOVECIENTOS SETENTA MIL).**

Que el Área Requirente eleva informe técnico favorable a la adjudicación a la empresa cotizante.

Que la Comisión Evaluadora conformada por Disposición Nro. 55/2021 eleva Acta Nro.: 1 en el mismo sentido y manifiesta que “...*De lo actuado se constató la inexistencia de observaciones o impugnaciones al acto de apertura o a la propuesta presentada.*”

Conforme los antecedentes, se procedió al estudio de la oferta y de ese estudio se concluye que esta oferta satisfizo todos los requerimientos del pliego y que el oferente cumple con los requisitos de calificación establecidos.

Por ellos, esta Comisión recomienda adjudicarle el contrato al oferente y por el monto que se indica a continuación:

GONZALEZ DEL RIO-PEÑA SRL – CUIT Nro.:30-71043509-6

MONTO: \$ 970.000,00 (pesos novecientos setenta mil con 00/100)”

Que corresponde realizar el acto de adjudicación.

Que de conformidad con lo dispuesto en Ordenanza UNA N° 0023/17 y sus modificatorias y en base a las consideraciones expuestas,

**EI SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º) - Aprobar la presente Compulsa Abreviada N°: 2/2021 según lo normado en la Ordenanza UNA N° 0023/17 y sus modificatorias destinado a Provisión, Colocación, Recambio y Complementamiento del alambrado olímpico del Museo de la Cárcova por un importe total de **\$ 970.000.- (PESOS: NOVECIENTOS SETENTA MIL).**

ARTÍCULO 2º) – Adjudicar a la firma **GONZALEZ DEL RIO-PEÑA S.R.L.** dicha contratación por un importe total **de \$ 970.000.- (PESOS: NOVECIENTOS SETENTA MIL)** y emitir Orden de Compra correspondiente.

ARTICULO 3º)- Imputar la presente contratación en Inciso 3 del presente ejercicio presupuestario.

ARTÍCULO 4º)- Regístrese, comuníquese a la Jefa de Compras y Contrataciones.

DISPOSICIÓN Nro.:73/2021